

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 23.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 50 a los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea a los suscritores y a los no suscritores un real por línea.—En la sección local y en gacetas 75 cént. línea a los suscritores, y un real a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DEDUCCION.—En la primera plana y a dos columnas, 100 rs.; a una columna, 50 rs. En la sección local y a dos columnas, 80 rs.; a una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 23 DE MARZO DE 1880.

Número 3.577.

SECCION DE RECLAMOS.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.
También se venden botellas vacías, cápsulas, taponés y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.
Labradores, 17.

RESTAURANT

CATALUÑA

Juan Calatayud y compañía,
San Fernando, 14, Alicante.

Habiéndonos encargado de este establecimiento, en virtud de compra del mismo, hemos creído conveniente ponerlo en conocimiento del público por si se sirve honrarnos con su asistencia, seguro de encontrar en él un esmerado y económico servicio.

Hay cubiertos desde 6 reales en adelante.

Al propio tiempo tenemos el gusto de anunciar á los señores concurrentes, que hallarán un variado y selecto surtido de los mejores vinos del país, Jerez y Burdeos, abundando mucho la exquisita Manzanilla Olorosa y Solera, el Medoc, el fino Champagne y otros de reconocido mérito.

También se espande el rico café que ha dado fama á esta casa.
Se sirven pedidos á domicilio.

PETRÓLEO

de primera clase.
A 63 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provin-

cia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

Quincalla.

maletas. Corta plumas.
Sombrereras. Lancetas.
Planchas vapor. Peines.
Idem ordinarias. Batidores.
Grifos superiores. Gutaperchas.
Ata-mantas. Petacas.
Bolsas de viaje. Porta-monedas.
Sacos de noche. Cepillos.
Caramañola. Sombrillas.
Tijeras. Bastones.
Cucharas. Bujías.
Cuchillos. Hules.
Tenedores. Plumeros.
Cucharones. Anteojos.
Navajas. Petacas.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Corraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

PETROLEO

Lo hay de superior calidad en casa de los Sres. Matias Garcia y C.ª plaza de la constitucion á 63 rs. caja de tránsito y 88 consumo pagado.

El Imperio de Marruecos.—Antecedentes históricos.—Geo. rafia.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad del cual nos ocuparemos con el detenimiento que su importancia merece, acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, y se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Valverde, 1, duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, mas dos reales para certificarlos, á fin de evitar extravío.

Paris-Murcia.—Este admirable periódico se halla de venta en la Redaccion de EL CONSTITUCIONAL (Princesa, 2,) á seis reales cada número.

SUBASTAS.

Gobierno de la provincia de Salamanca.—Seccion de Fomento.

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion que no exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecucion de las obras.)
(Fecha y firma del proponente.)

Gobierno de la provincia de Jaen.—Seccion de Fomento.—Negociado de Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, Comercio y Minas en orden de 12 de Enero último, y anulada la subasta anunciada el 22 del mismo, este Gobierno ha señalado el día 5 de Abril próximo á la una de la tarde, para celebrar otra nueva para la adjudicacion de los acopios de materiales para la conservacion de las carreteras que expresa la nota que se inserta á continuacion.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en este Gobierno de provincia, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento para conocimiento del público los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

No se admitirá ninguna proposicion que se refiera á mas de una carretera, pues cada una deberá rematarse por separado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose estrictamente al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto de la carretera á que se refiere la proposicion.

Este depósito podrá hacerse en metá-

lico ó acciones de carreteras, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberle realizado del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales para una misma carretera, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, fijándose la primera puja por lo ménos en 125 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

Jaen 13 de Marzo de 1880.—El Gobernador, N. Carreras.

Nota de las carreteras y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

CONSERVACION.

Carretera de Madrid á Cádiz.—Presupuesto de acopios: 18.640 pesetas 97 céntimos.

Idem de Bailén á Málaga.—Presupuesto de acopios: 19.823 pesetas 62 céntimos.

Idem de Albacete á Jaen.—Presupuesto de acopios: 41.459 pesetas 57 céntimos.

Idem de Jaen á Córdoba.—Presupuesto de acopios: 13.807 pesetas 30 céntimos.

Idem de Torredonjimeno al Carpio.—Presupuesto de acopios: 3.959 pesetas 45 céntimos.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Jaen con fecha 13 de Marzo de 1880, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion de la carretera de..... á..... en la parte comprendida dentro de la expresada provincia, se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para la referida carretera, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)
(Fecha y firma del proponente.)

Gobierno de la provincia de Valencia.

Aprobado por la Diputacion provincial el proyecto de las obras del primer trozo de la carretera de Fuente la Higüera á Yecla por Caudete, la misma ha dispuesto señalar el día 15 del mes de Abril próximo, á las dos de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las referidas obras, cuyo presupuesto de contrata importa 58.748'56 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Administracion local, situada en el que ocupa el Ministerio de la Gobernacion, y en esta capital ante el Gobernador de la provincia, asistido de un Sr. Diputado provincial, en representacion de la corporacion; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 2.938 pesetas en dinero ó obligaciones de carreteras provinciales de las emitidas por la corporacion, con arreglo á la ley de 30 de Julio de 1877, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite el referido depósito.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 500 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 100 pesetas.

El importe aproximado de la explotacion que ha de hacerse para la construccion de estas obras es el de 17.000 pesetas, cuya suma deberá satisfacer el contratista segun la condicion décima de las económicas.

Será obligacion del referido contratista el pago del importe de la insercion del presente anuncio en este periódico oficial y *Boletín* de la provincia.

Valencia 27 de Febrero de 1880.—El Gobernador, José Botella.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 39

38 SOLEMNIDAD RELIGIOSA.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 53

derrumba tronos y estados
Pueblo que quiere ser grande
y merecer lugar alto
tenga esta noble divisa:
virtud, prudencia, trabajo.

Carlos Sanchez Palacios.

mientras honraban el trono
Recaredo, Wamba el sábio
y otros ilustres monarcas
dignos de inmortal aplauso.

Lucentum, la que acaricia
el mar siempre ledo y manso,
que al llegar á su ribera
depone su ceño airado,
fué de los godos amada
cuando su playa pisaron;
pues con leal solicitud
y de su afecto llevados
acrecieron su importancia
impulso á la villa dando.
Mas también el reino godo
cayó en el mal despeñado.
El vicio hizo en él morada,
corrió por su seno rápido,
los antes rudos guerreros
tornáronse afeminados,
y la pesada armadura
cayó de sus lacias manos.
Un día y solo un combato
aquel poder acabaron:
tronco en su interior podrido
lo derriba un solo hachazo.
Sueña la humana locura
sobre cieno edificando,
y el furor de las tormentas

AÑO 412.

De las estepas del Danubio avanza,
Cual torbellino de furor preñado.
Un pueblo ignoto, y su mision cumpliendo
Borra las huélias del poder Itálo.

Y llega á Alona, y tras sangrienta lucha
Convierte en polvo el muro torreado,
Y la ciudad, orgullo de los mares
Es vil despojo del feroz alano.

Sobre las rosas del pensil florido
Pasó su reja el destructor arado,
Y abrevaron ganados y corceles
Las ricas termas de bruñido mármol.

Alona fué... de Roma la grandeza
Ya no pregona en su peñon alzado
El águila imperial. La estirpe goda
Clavó la Cruz sobre el pendon Romano.

Nicasio Camilo Jover.

Aleante 23 de Marzo de 1880.

PIERDE EL TIEMPO.

Nuestro colega *El Liberal*, sirviendo los intereses de la situación, y secundando á los periódicos oficiosos en su inútil tarea, consagra su editorial del sábado 20, á disertar sobre la creación del soñado tercer partido que sirve hoy de tesis á todos los que se afanan en sembrar zizaña en el campo constitucional, con el piadoso objeto de desunir á sus hombres mas importantes y de quitarle fuerza.

Pero la táctica de nuestros adversarios es tan pueril, su maquiavelismo es tan burdo, que sus esfuerzos son vanos y pierden un tiempo precioso haciendo conjeturas y suponiendo declaraciones que nadie cree.

El partido constitucional tiene sus órganos, y solo lo que ellos digan respecto á las declaraciones de nuestros jefes y á los propósitos de nuestra junta directiva, es lo que creen y acatan los numerosos afiliados á nuestra comunión política que, pese á los canovistas y á los inspiradores de *El Liberal*, es el mas fuerte el mas compacto y el mas consecuente de los que militan en las oposiciones dinásticas.

Y siendo así, claro es que no ha de ir jamás á formar parte de otro partido en que no sirvan de dogma todos sus ideales.

Supone *El Liberal* que las declaraciones del Sr. Sagasta no son prueba suficiente para demostrar la unidad de nuestro partido; pero como esas declaraciones las ha hecho siempre con el beneplácito de todos los afiliados á él, claro es que tienen toda la fuerza necesaria para patentizar cuales son nuestros propósitos y nuestros deseos.

Hace pocos días *El Tiempo*, aliado de *El Liberal* en la guerra que ambos hacen á los constitucionales, suponía la creación del manoseado tercer partido, adjudicando su jefatura al general Martínez Campos, dado caso que nuestro querido amigo y correligionario don Carlos Navarro Rodrigo y el histórico Sr. Conde de Xiquena, abandonasen las filas de sus partidos para formar uno nuevo; y nuestro estimado colega *El Constitucional Español*, replicó instantáneamente al diario del señor Conde de Torneo, con estas enérgicas frases.

«Por lo que á nosotros toca debemos hacer constar que, como nuestro querido amigo el Sr. Navarro y Rodrigo está en un todo de acuerdo con los dogmas y conducta del partido constitucional, sin que se haya separado ni piense separarse un ápice de los nobles propósitos que hasta aquí le han impulsado al militar en sus filas, es falsa de toda falsedad, la versión de *El Tiempo* á quien sin duda han sorprendido en su buena fé con tan estupenda noticia.»

Otro órgano de nuestro partido *La Iberia* que bebe en muy buenas fuentes, ocupándose también del afán con que nuestros mas encarnizados adversarios se empeñan en propalar rumores imaginarios, acerca de la formación de un tercer partido con las disgregaciones del nuestro, se expresa á su vez de la manera siguiente:

—«Volvemos por fin á nuestro campo, al partido constitucional, que se nos pinta próximo á sufrir grandes é importantes disgregaciones, interrogamos las opiniones de todos, buscamos el grupo que se dispone á constituir nueva iglesia y no le hallamos: En cambio oímos por todas partes protestas de adhesión á los principios que profesamos; protestas de disciplina, manifestaciones favorables y unánimes á la integridad de nuestro credo; elogios para nuestro jefe; aprobación absoluta de sus últimas palabras en las Cámaras y afirmaciones que indican la decisión y firmeza con que todos se hallan decididos á combatir en pró de los ideales para cuya defensa nos hemos unido.»

¿Lo oye *El Liberal*? Así se expresan todos los órganos de nuestro partido. Así piensan los constitucionales todos y digan lo que quieran canovistas y sus auxiliares, con el propósito de sembrar desconfianzas entre nuestros amigos, es predicar en desierto, pues no hay un solo constitucional que ignore que las declaraciones de nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta, son la expresión genuina de los sentimientos de nuestro gran partido.

No nos sorprende que los conservadores, cuyo doctrinarismo les separa de nosotros que profesamos ideas de progreso, procuren quitar fuerzas al partido mas liberal de la dinastía; pero lo que si nos extraña es que *El Liberal* que debiera estar mas léjos que nosotros de los canovistas, sirva los intereses de estos con una asiduidad que parece imposible sea desinteresada, pues nadie puede creer en el mundo en que vivimos que se ayude por nada á adversarios con los cuales no debe existir ningun punto de contacto;

á no ser que se quiera provocar un cataclismo para sacar de él todo el partido posible, ó que *El Liberal* no represente en política principios propios.

Como prueba de la identidad de criterio que reina entre todos los verdaderos constitucionales, hé aquí algunos párrafos de los que dedica el decano de nuestro partido, nuestro querido colega *La Iberia*, á contestar al artículo de *El Liberal* que nos inspiró nuestro editorial de hoy, escrito antes de recibir el correo que nos trajo el número de *La Iberia*:

«Lo que ya no se explica tan fácilmente es que un periódico como *El Liberal*, que no tiene causa conocida que defender, aproveche también los actos y declaraciones del partido constitucional, no para utilizarlos en la consecución del triunfo de alguna idea, sino para atacar furiosamente al Sr. Sagasta, como ayer lo hace con el calor que manifiesta siempre que se ocupa de tan ingrata tarea.

Contestáramos mucho y bueno en defensa de nuestro querido jefe; y esta sí que sería gratísima ocupación para nosotros, ante todo por la facilidad de la empresa; pero nos contiene la experiencia de lo que con los redactores de *El Liberal* ha sucedido. Estaban éstos en *El Imparcial*, como todo el mundo sabe, y desde allí se entregaban con frecuencia á lanzar acusaciones contra el Sr. Sagasta; á todos contestó *La Iberia* y los demás periódicos de nuestro partido completamente; pero un día los redactores de *El Imparcial* abandonaron este periódico, fundaron *El Liberal*, y comenzaron su nueva publicación declarando que en la otra habían obedecido en sus escritos á inspiraciones é imposiciones contrarias á sus creencias y á su voluntad, lanzando de este modo la responsabilidad de todos sus actos sobre el propietario de *El Imparcial*».

Con tan franca declaración, declaración de que ni por un momento dudamos, hemos aprendido que por razones respetables sin duda los redactores de *El Liberal* no hacen siempre política propia, como ahora se dice.»

«Por lo cual no dejaremos de recordar á los redactores de *El Liberal*, nuestros amigos particulares,—y no sabemos si políticos, porque ya hemos dicho que no se puede atribuir á su voluntad lo que escriben—un cuento que nos trae á la memoria la falta de autoridad que *El Liberal* tiene por no interpretar los móviles de un partido ni aspirar concretamente al triunfo de determinados ideales.

Para resolver un asunto de aguas se acordó reunir los representantes de todos los pueblos interesados, y discutir detenidamente la cuestión. Invitóse, pues, á los citados representantes, y comenzaron las conferencias, distinguiéndose por su afán de tomar parte en todos los incidentes que la cuestión iba suscitando uno que era completamente desconocido para el resto de los congregados.

Tal insistencia llegó á chocar: preguntábase todos qué pueblo representaría aquel sempiterno hablador, y na-

die podía dar razón de ello. Llegó, por fin, un día en que uno de los diputados, harto de que el desconocido le hiciera la contra siempre, exclamó:

—Pero V. ¿qué representa?

—Comencias:—contestó el interpelado.

Era un cómico que habia acudido al oír hablar de representantes.

¿Qué representa *El Liberal*?»

Hemos tenido el gusto de recibir, acompañado de un atento B. L. M. de el vocal secretario de la Comisión especial arancelaria D. Pedro Alcántara Ezeiza, un ejemplar del tomo segundo de la información sobre las consecuencias que ha producido la supresión del derecho diferencial de bandera, y sobre las valoraciones y clasificaciones de los tejidos de lana, formada con arreglo á los artículos 20 y 29 de la ley de presupuestos del año económico de 1878-79; obra importantísima y lujosamente impresa, por la cual damos las mas expresivas gracias al señor Presidente de la Comisión especial arancelaria por cuyo encargo nos ha sido remitida.

Tenemos noticia de estarse procediendo con la mayor actividad, por la contaduría de fondos provinciales, en los trabajos del proyecto de presupuesto de la provincia para el próximo año económico, cuyos trabajos pasarán despues á la comisión de Hacienda, que emitirá dictámen, para su discusión por el cuerpo provincial en su reunion de Abril y remitirla luego á la superioridad para su aprobación.

Se han recibido ya en las oficinas superiores, todos los presupuestos de gastos carcelarios, que deben regir en el próximo año económico.

En la Sección de Beneficencia de las oficinas de la Diputación, se está reuniendo la mayor copia de los datos estadísticos referentes á tan importante ramo, en el cual parece que se proyectan reformas que indudablemente han de producir favorables resultados, tanto para la gestión activa como para la económica, de los establecimientos sostenidos por la provincia.

Se ha aprobado un presupuesto de 1.651 pesetas para los gastos de reparación de dos gruas de uno de los muelles de este puerto.

Lo celebramos, pues, dado el movimiento que de algun tiempo á esta parte han adquirido ciertas transacciones mercantiles se notaba la falta de esos auxiliares tan necesarios para la carga y descarga de los buques.

NOTICIAS GENERALES.

Los nuevos ministros Sres. Cos-Gayon y Sanchez Bustillo, al recibir el

sábado á los empleados de sus respectivos departamentos, manifestaron su propósito de no hacer variaciones en el personal.

—La *Gaceta* del domingo publica los decretos nombrando director general de Hacienda de la Isla de Cuba, á D. José Cánovas del Castillo, gobernador del Banco Español de la Habana, y para este puesto, al Sr. D. Lope Gisbert, director general de Hacienda.

—Un colega ha oido asegurar en un alto círculo que á fines del mes próximo se anunciará oficialmente un fausto acontecimiento.

—En el ministerio de Estado se ha llevado á efecto en estos últimos días la siguiente combinación del personal de nuestras legaciones en el extranjero:

El Sr. Vallés, primer secretario de España en Berlin, ha sido ascendido á encargado de Negocios en Perú; el señor Silvela, primer secretario de San Petersburgo, ha sido trasladado á Bruselas, habiendo sido ascendido á primero en Rusia el segundo en Roma, señor Bagüer.

El marqués de Villed, tercer secretario en Bruselas, pasa á segundo en Brasil, y á segundo en el Perú ha sido ascendido el Sr. Moreno Rosales, tercero en Méjico, nombrando para este punto al agregado en Washington, señor Arroyo.

—Han sido denunciados nuestros colegas *El Imparcial* y *El Figaro*, correspondientes al viernes 19, día de San José.

Lo sentimos sinceramente.

—El Tribunal Supremo debió dictar ayer lunes sentencia en la causa del regicidio.

—En la mañana del sábado 20 falleció en Madrid, á la edad de 86 años, el mas antiguo de nuestros tenientes generales, D. Juan Villalonga, marqués del Maestrazgo y vizconde de los Aldeides.

—En breve saldrán para Lóndres dos empleados en las oficinas de la Deuda, con objeto de congear en el Banco de aquella capital algunos bonos que son de la propiedad del Banco de Castilla.

—La audiencia de Búrgos ha señalado el día 29 del actual para la vista de las denuncias de que ha sido objeto *El Noticiero Bilbaíno*.

—A consecuencia del fallecimiento del teniente general señor Villalonga, que ocupaba el primer lugar en el escalafon de los de su clase, ha venido á sucederle en este puesto el ex-ministro D. Fernando Fernandez de Córdoba.

—Las conferencias diplomáticas sobre Marruecos, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, empezarán probablemente del 26 al 28 del próximo mes de mayo. Los ministros acreditados en nuestra corte representarán en ellas á sus respectivos gobiernos.

A las conferencias asistirá el sábado Scovasso, ministro de Italia en Tánger.

—El nuevo representante de los Estados-Unidos en nuestra corte, general Fairchild, se halla ya en París, y el sábado próximo llegará probablemente á Madrid.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 20.—Ayer celebraron una larga conferencia en el ministerio del Interior los Sres. Lepère y Cazot con los

DOMINACION VISIGODA.

De Roma el potente imperio
cayó al fin roto en pedazos.
Acabáronle sus crímenes
no el furor de los germanos,
que pueblo que se corrompe
vá á su fin con breve paso.
Cambió de dueños España,
aunque no varió de estado,
y del godo al férreo yugo
pasó al salir del romano.
La gótica monarquía
timbres abonon preclaros
pues dió *Ley* de eterna fama;
unidad dió al reino hispano
y alcanzó sus dias de gloria
de aquella edad entre el caos.
La ilustró el gran Isidoro,
y Hermenegildo y Leandro
y otros insignes varones
que la Iglesia llama santos.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

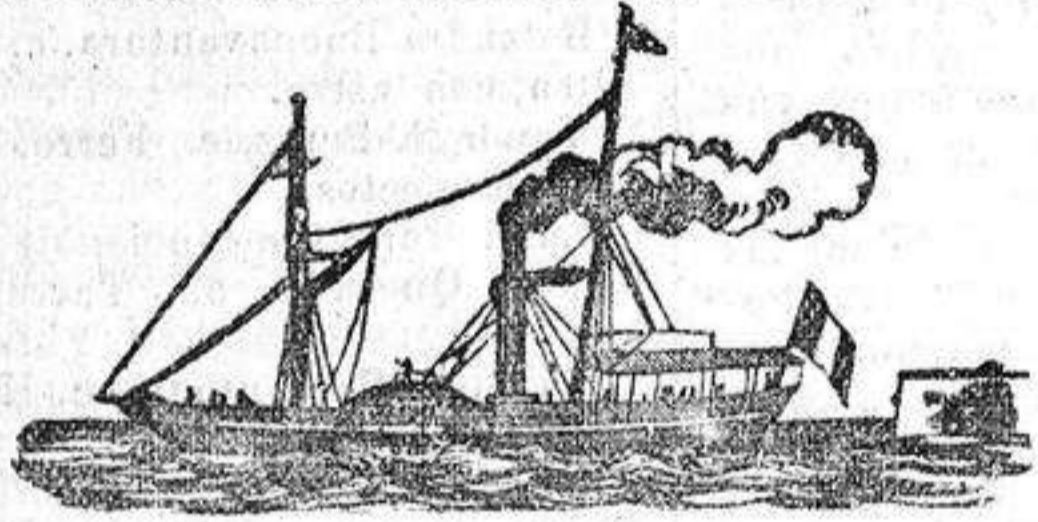
en Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas en trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

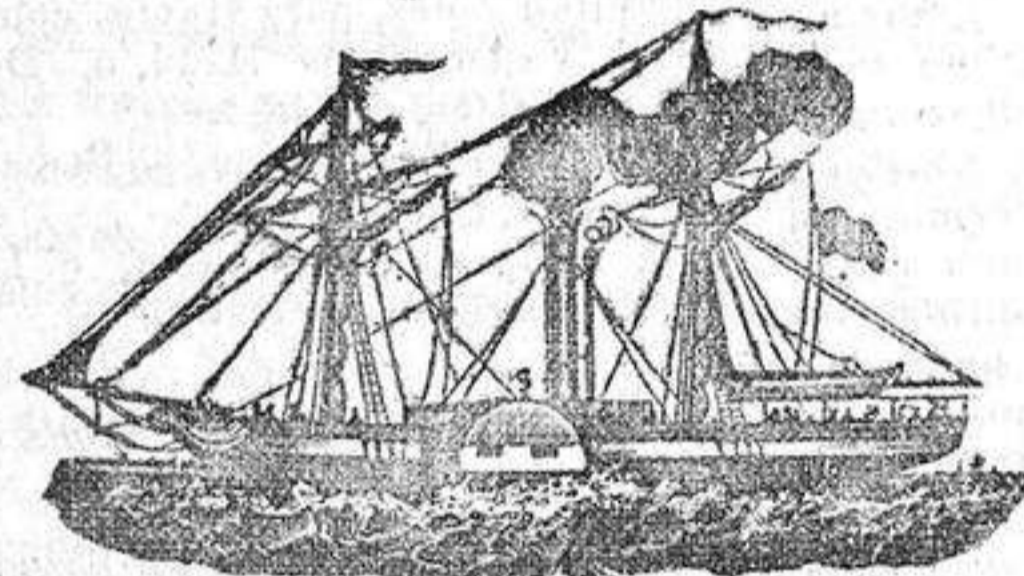
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los mártes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Cette y Marsella,
POR LOS VAPORES



Gallia Provincia
Massilia Lutetia
Auraine Syria

En todos los días los, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viala de R. Malanda, Jorge Juan, 1. Nota.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE
SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores ARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los mártes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

VINO Y JARABE DE DUSANT

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de París para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULAMENTE:
á los Niños descoloridos;
á los Raquíticos;
á las Jóvenes que se desarrollan;
á las Señoras delicadas;
á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
á los Convalecientes;
á los Ancianos debilitados.

en las Enfermedades del pecho;
para las Digestiones penosas;
para la Inapetencia;
en todas las enfermedades que ocasionan Entorpecimiento y Pérdida de las fuerzas;
en las Fracturas, para la reconstitución de los huesos;
para la Cicatrización de las llagas.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.
Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C^o, 8, rue Vivienne, París.

PÍLDORAS DE MONSERRAT

del Dr. Font y Ferrés. Barcelona.

Son las únicas píldoras que han tenido aceptación universal por ser un purgante suave, tónico, anti-bilioso, depurativo eficaz y restablece las funciones del estómago. En prueba de la bondad curativa de las Píldoras de Monserrat,

El Dr. Rovira, médico mayor en el Hospital general de Barcelona, etc., Dice. Que hace muchos años prescribe nuestras Píldoras de Monserrat, á enfermos de distintos sexos, edades y temperamentos.—Que su virtud confortativa es admirable, que abren el apetito y curan las enfermedades crónicas que reconocen por causa un vicio herpético, reumático, escrofuloso, sífilítico, etc., y que curan siempre que el enfermo se halle libre de calentura y esté en estado normal el canal alimenticio.

AVISO: A fin de que los enfermos no sean engañados por falsificaciones é imitaciones, diremos que solo son legítimas las cajas que llevan el nombre del Dr. Font y Ferrés y la firma de Y. Cera, sucesor, liados con un cordón que pende un plomo, y dentro con las píldoras, se halla una medalla con la Virgen, sin cuyos requisitos todas son falsas. Centro de expedición y depósito general, Botica Central, Plaza del Pino, Barcelona.—En Alicante, farmacia de D. J. Bellido, Plaza de Isabel II.

DEPOSITO GENERAL en BARCELONA:
FARMACIA DE LA ESTRELLA, FERNANDO VII, N.º 7.

UNA SOLA PRUEBA

JUSTIFICA LA VIRTUD CURATIVA DE LAS
PÍLDORAS DE MONSERRAT DEL DR. FORMIGUERA
SON EL PURGANTE MAS SUAVE Y EFICAZ
Tónicas, depurativas, laxantes. Regularizan las funciones del aparato digestivo, dando fuerza y tono al estómago.
Únicamente son legítimas las que llevan la firma y rúbrica del Dr. Formiguera, marcadas en tinta roja sobre la caja.

SE VENDEN TAMBIEN EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

Sales granuladas efervescentes de

LITINA

DE
Ch. LE PERDRIEL
en París.

Único disolvente de los cálculos y concreciones úricas.

Contra la Gota, los Reumatismos, el Mal de piedra, los Cálculos, los Calarros crónicos de la Vejiga ó del Estómago y todas las afecciones de la Diálisis úrica.

El ácido carbónico que se desprende con exceso en la efervescencia, hace que sea la LITINA perfectamente soluble, condición sin la cual no sería ni asimilable ni activa.

En Alicante D. J. C. Bellido.

Consignaciones, tránsitos
COMISIONES
DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION
de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía
de Seguros marítimos,
LA REUNION,

ADOLFO LLORET.
Mendez Nuñez, 9, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás
oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenzas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berhiques. |
| Cortafrios. | Ferromones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Hoblonos. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sieras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 45 y 47.

Camas inglesas,
maqueadas de hierro y de
metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus buenos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 45 y 47 Alicante.

AVISO.

El taller de tonetería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE PREPARADA Y PERFECCIONADA por el farmacéutico DON LUIS MAS Y FONT, Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.) ALICANTE.
Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios más apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, nauseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable. Todos los efectos que de este apreciable medicamento podrían hacerse, quedan justificadlos por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadas de su salud.
Precio, 4 y 10 reales frasco.

BUQUES DE VAPOR.

Vapor francés Cambrian.

Saldrá de este puerto el día 30 del actual para Burdeos y Havre tomando carga para París. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Leon Escande, fonda de Bossio y playa del Postiguet, frente á los baños de mar.

EXPULSION COMPLETA DE la Tænia ó Solitaria EN EL mismo dia que se tomen las Capsulas Tæniifugas de MORENO MIQUEL 2, Arenal. 2.—Madrid. Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal. Alicante: Unico depósito farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortalecedoras de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HO. LOWAY, en su establecimiento central, 333, Oxford Street, Londres.

LOMBRICIDO FORMIGUERA premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras. EL MEJOR ESPECIFICO QUE SE CONOCE para destruir rápidamente LAS LOMBRICES ES sumamente agradable, ESCITA EL APETITO, regenera y fortalece á los niños. DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Esteban, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

MOLINO HARINERO MOVIDO Á VAPOR SERVICIO PÚBLICO, SE MUELE Á MAQUILA SEGLASIFICAN HARINAS DEL FERRO-CARRIL PROPRIETARIO D. TOMÁS TATO ALICANTE. FRENTE Á LA ESTACION